Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 19 /2023

FECHA	26 de octubre de 2.023.
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 11/23
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CO-11-2023 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para vehículos de la Institución"
ID	425.919

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051/2003.

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento de Transporte Mediante Memorándum de fecha 21/08/2023.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP Nº 88/2023 de fecha 19/09/2023 corresponden al ejercicio fiscal 2023 por Gs. 322.150.000 como se detalla:

Tipo	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	001	00	02	392	10	1	7	7	Cubiertas y Cámaras de Aire	2.150.000
1	001	00	03	392	10	1	7	7	Cubiertas y Cámaras de Aire	25.0000.000
1	001	00	16	392	30	6	7	7	Cubiertas y Cámaras de Aire	61.500.000
1	001	00	16	392	30	7	7	7	Cubiertas y Cámaras de Aire	102.000.000
1	001	00	16	392	30	8	7	7	Cubiertas y Cámaras de Aire	131.500.000

Fecha de publicación: 26/09/2023.
Fecha de apertura de sobres: 13/10/2023.
Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 697/2023 de fecha 01/09/2023, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

a) *Abog. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa;*
b) *Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefe del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa;*
c) *Lic. Virgilio Noel Benítez Brítez, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa;*
d) *Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa;*

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgtr. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Apertura de Ofertas:

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 en su artículo 30 dispone *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*
La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una oferta, según lo dispuesto en el artículo 4º inciso b) de la Resolución DNCP Nº 483/21, debido a la urgencia de contar con la adquisición de los bienes.
Forma parte del presente dictamen el acta de apertura de ofertas, el cual fue comunicado través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:

ACTA DE APERTURA

1 Datos del acta:

ID	[illegible]
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Camaras y Cubiertas para vehículos de la institución
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua
FECHA DE APERTURA	[illegible] HORA APERTURA [illegible] HORA FIN [illegible]
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación de Ofertas
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapua, oficina de U.O.C
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Manzel Gallas - Jefa de a U. O.C
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Yessica Gonzalez - Asistente de la U.O.C

2 Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3 Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP se procede a la apertura de sobres, dejandose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto

1	80085115-7	REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	repsur_py@hotmail.com

4 Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallados las ofertas presentadas en tiempo se procede a la verificación del contenido de los montos. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al cumplimiento de los montos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la convocatoria. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

REPSUR CIAG S.R.L.

Ing. Com. Manzel Gallas K.
Jefa de U.O.C
Gobernación de Itapúa

Lic. Yessica Gonzalez M
Oficial de Contrataciones

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elgio Emmanuel Mendez
Jefa
Unidad de Tramitación de Contratos

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 17.890.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 16.200.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/10/2023 a 27/01/2024, 110 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	32	1762509	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

REPSUR CIAG S.R.L.

Ing. Com. Marizel Colas K.
Jefa de U.O.C
Gobernación de Itapua

Lic. Jessica Gonzalez M.
Unidad Opera de Contrataciones
Gobernación - Itapua

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

No se observaron errores aritméticos en las ofertas y no se realizaron observaciones durante el acta de apertura de ofertas.

Dr. Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Víctor Elipio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en la siguiente planilla:

	1	
	REPSUR CIAG SRL	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F1)	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	16.107.500	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada 5% por 90 días.	Presenta Póliza de Seguro, por Gs. 16.200.000 por 111 días (F 4-9)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 403.374/23, (F14)	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No cuenta con certificado	No aplica el margen de preferencia nacional
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros (F12)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario (F32)	CUMPLE
Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Encarnación (F 31)	CUMPLE
PERSONAS JURIDICA		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta Constancia SIPE Nº 1762909 (F13)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia SIPE Nº 1762909 (F13) - copia de Constancia RUC (F34-35) - copia de Cédula de Identidad(F23-24-29)	CUMPLE

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abg. Nigter Elbio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta Fotocopia Simple de Poder Especial (F25 - 28)	CUMPLE

El oferente REPSUR CIAG SRL presenta todas las documentaciones sustanciales

1) **REPSUR CIAG SRL**

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSIÓN: El comité concluye que el oferente REPSUR CIAG SRL cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un margen de (-25% +15%). Se observa variaciones significativas en la oferta de REPSUR CIAG SRL, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Miguel Elías Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y oferta - Adquisición de Cámaras y Cubiertas para vehículos de la institución con ID: 425919									
LOTE NRO: 1									
Cubiertas para vehículos livianos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					REPSUR CIAG SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	%	Cumple / No Cumple
1	Cubierta para camioneta - Cubierta para camioneta 215/80 R16	Unidad	1	FATE O	ARGENTINA	848.680	1.010.000	19%	No Cumple
2	Cubierta para camioneta - Cubierta para camioneta 245/70 R16	Unidad	1	BRIDGESTONE	BRASIL	651.507	900.000	38%	No Cumple
3	Cubierta para camioneta -Cubierta para camioneta 235/70 R16	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	690.507	775.000	12%	Cumple
4	Cubierta para camioneta - Cubierta para camioneta 265/50 R20	Unidad	1	CONFORSER	CHINA	1.228.680	1.210.000	-2%	Cumple
5	Cubierta para camioneta -Cubierta para camioneta 265/70 R16	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	883.173	1.040.000	18%	No Cumple
6	Cubierta para automóvil - Cubierta para automóvil 175/70 R14	Unidad	1	GOODYEAR	BRASIL	358.840	445.000	24%	No Cumple
7	Cubierta para minivan/minibús - Cubierta para minivan/minibús 215/70 R16	Unidad	1	CONFORSER	CHINO	772.293	795.000	3%	Cumple
8	Cubierta para minivan/minibús - Cubierta para minivan/minibús 195/70 R15	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	651.440	1.050.000	61%	No Cumple
LOTE NRO: 2									
Cubiertas para vehículos pesados, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 81.075.000 Máximo: 162.150.000 , Abastecimiento simultáneo: No					REPSUR CIAG SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	%	Cumple / No Cumple
1	Cubierta para minivan/minibús - Cubierta para minivan/minibús 195/75 R16	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	703.427	1.000.000	42%	No Cumple
2	Cubierta para minivan/minibús - Furgón Unidad de Traslado- 215/65 R16	Unidad	1	GOODYEAR	BRASIL	659.360	2.060.000	212%	No Cumple
3	Cubierta para camión Dual 215/75 R 17,5	Unidad	1	BRIDGESTONE	BRASIL	1.213.027	830.000	-32%	No Cumple
4	Cubierta para camión - Colectivo Móvil Salud - 275/80 R 22,5	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	2.053.027	2.695.000	31%	No Cumple
5	Cubierta para camión - Cubierta para camión Dual 1000 x 20	Unidad	1	FATE O	ARGENTINA	2.054.563	3.280.000	60%	No Cumple

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Se solicitó por nota UOC Nº 530/2023 de fecha 23 de octubre a la empresa la presentación del desglose de precios; en ese sentido la empresa REPSUR CIAG SA ha presentado el 24 de octubre, el desglose de precios, estando dentro del plazo establecido y siendo satisfactoria la justificación. Consecuentemente se prosigue con la evaluación de su oferta;

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL.

Considerando que solamente un oferente cumple con las condiciones de participación y que no ha presentado el certificado de origen no se aplica, el margen de preferencia nacional como tampoco el margen de preferencia local.

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACION DE LA OFERTA DE REPSUR CIAG SRL

REPSUR C.I.A.G S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	113.556.658.291	43.269.470.624	2,62	1,90
31/12/2021	102.448.340.250	61.509.222.060	1,67	
31/12/2022	143.924.306.959	102.379.346.928	1,41	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2020	83.257.231.492	115.330.674.424	0,7219	
31/12/2021	103.407.167.340	137.395.906.292	0,7526	0,7590
31/12/2022	143.431.676.182	178.746.431.609	0,8024	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2020	198.444.496	29.385.000.000	0,0068	
31/12/2021	2.062.957.902	29.385.000.000	0,0702	0,04
31/12/2022	1.258.725.653	31.449.000.000	0,0400	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020, 2021; 2022.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2020, 2021; 2022.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L. cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Víctor. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Experiencia y Capacidad Técnica

Oferente: REPSUR CIAG SRL		
FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
2020	122.256.991	160.000.000
2021	318.134.691	50% de Su oferta
2022	35.220.400	
Total	**475.612.082**	80.000.000
		475.612.082

Obs.: la Facturación de los último tres años de la Empresa REPSUR CIAG SRL cumple con lo solicitado en el PBC.-
Presenta una antigüedad de más de cinco años en el mercado (F 34 y 35)

CAPACIDAD TÉCNICA		
El oferente deberá de contar con un taller propio o tercerizado habilitado para el montaje de las Cubiertas, el mismo contará con las herramientas y el personal capacitado para realizar el servicio; el local deberá de estar situado en un radio de diez kilómetros del Local de la Gobernación de Itapúa; se requerirá a los efectos de constatar dicha capacidad técnica la patente comercial del local habilitado con una antigüedad de al menos seis meses anteriores al acto de apertura, y en caso de no ser propietario del local; deberá además, presentar contrato o convenio entre el oferente y propietario del taller habilitado, que garantice la provisión del montaje de las Cubiertas para los vehículos de la Gobernación de Itapúa.	Presenta convenio con una empresa la cual cumple con los requisitos solicitados (F 66)	Cumple
Además, deberán contar con una garantía por defectos de fábrica de 2 años o 30.000 km la cual será presentada a través de Declaración Jurada.	Presenta Garantía de dos años o 30.000 km (F66A)	Cumple
Capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido, contar con stock de cubiertas y cámaras.	Presenta Declaración jurada de contar con stock de cubiertas y cámaras (F 66 A)	Cumple
Demostrar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.	Presenta Declaración jurada de contar con stock de cubiertas y cámaras (F 66 A)	Cumple
Ficha Técnica de cada producto ofertado	Presentan documentaciones con la Certificación ISO (F79 – 92)	Cumple
Las marcas ofertadas deberán contar con certificación ISO	Presentan documentaciones con la Certificación ISO (F79 – 92)	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas – del municipio en donde esté asentado el local	Presenta Patente comercial del Municipio de Encarnación Vigente (F31)	Cumple
Autorización del Fabricante:	Presenta autorización de distribución de todos los productos ofrecidos (F 75-78)	Cumple

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elqio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con la capacidad financiera, técnica y de experiencia, el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 5695/2019 adjudicando con una oferta, bajo responsabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Concurso de Oferta Nº 11/2023

"**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN**" ID Nº 425.919.-

SEGUNDO: Recomendar al Sr. Gobernador la Adjudicación del proceso de **CONCURSO DE OFERTAS Nº 11-2023 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN", ID Nº 425.919**, a **la Empresa REPSUR CIAG SA** con RUC Nº 80005115-7 por el Lote Nº 1 por un monto mínimo de (Gs. 80.000.000) Guaraníes ochenta millones y un monto máximo de (Gs. 160.000.000) Guaraníes ciento sesenta millones y por el Lote Nº 2 por un monto mínimo de (Gs. 81.075.000) Guaraníes ochenta y un millones setenta y cinco mil y un monto máximo de (Gs. 162.150.000) Guaraníes ciento sesenta y dos millones ciento cincuenta mil, para provisión de Cámaras y Cubiertas según el siguiente detalle:

Adquisición de Cámaras y Cubiertas para vehículos de la institución						
LOTE NRO: 1						
Cubiertas para vehículos livianos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					REPSUR CIAG SRL	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Cubierta para camioneta - Cubierta para camioneta 215/80 R16	Unidad	1	FATE O	ARGENTINA	1.010.000
2	Cubierta para camioneta - Cubierta para camioneta 245/70 R16	Unidad	1	BRIDGESTONE	BRASIL	900.000
3	Cubierta para camioneta -Cubierta para camioneta 235/70 R16	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	775.000
4	Cubierta para camioneta - Cubierta para camioneta 265/50 R20	Unidad	1	CONFORSER	CHINA	1.210.000
5	Cubierta para camioneta -Cubierta para camioneta 265/70 R16	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	1.040.000
6	Cubierta para automóvil - Cubierta para automóvil 175/70 R14	Unidad	1	GOODYEAR	BRASIL	445.000
7	Cubierta para minivan/minibús - Cubierta para minivan/minibús 215/70 R16	Unidad	1	CONFORSER	CHINO	795.000
8	Cubierta para minivan/minibús - Cubierta para minivan/minibús 195/70 R15	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	1.050.000

Dr. Virgilio [illegible]
Secretario de Fiscalización
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elicio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

LOTE NRO: 2						
Cubiertas para vehículos pesados, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 81.075.000 Máximo: 162.150.000 , Abastecimiento simultáneo: No				REPSUR CIAG SRL		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Cubierta para minivan/minibús - Cubierta para minivan/minibús 195/75 R16	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	1.000.000
2	Cubierta para minivan/minibús - Furgón Unidad de Traslado-215/65 R16	Unidad	1	GOODYEAR	BRASIL	2.060.000
3	Cubierta para camión Dual 215/75 R 17,5	Unidad	1	BRIDGESTONE	BRASIL	830.000
4	Cubierta para camión - Colectivo Móvil Salud - 275/80 R 22,5	Unidad	1	FIRESTONE	BRASIL	2.695.000
5	Cubierta para camión - Cubierta para camión Dual 1000 x 20	Unidad	1	FATE O	ARGENTINA	3.280.000

ES NUESTRO DICTAMEN

Atentamente.

Abg. Mgter. Elgio Emanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoria Jurídica
Gobernación de Itapúa